

MB

5

BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA. LTDA.

Quito, 6 noviembre de 2017

17425

Señora

Norma Rafaela Tello Jiménez

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle mediante artículo TRIGÉSIMO TERCERO contenido en la escritura pública de constitución de la compañía **BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA. LTDA.**, y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se designa a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **cinco años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de la compañía **BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA. LTDA.**; celebrada el día, **27 de octubre de 2017**, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día **6 de noviembre de 2017**.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Felipe Andrés Reyes Molineros
Abogado Patrocinador

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA. LTDA.**, con esta fecha, Quito, el día **6 de noviembre de 2017**.


Norma Rafaela Tello Jiménez
c.c. **0501550073**

N° TRAMITE: 83080-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
27/11/17
2.1.6



TRÁMITE NÚMERO: 72427



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17475
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEBIDAS NATURALES APUSYAKU CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TELLO JIMENEZ NORMA RAFAELA
IDENTIFICACIÓN:	0501550073
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5012 DEL 06/11/2017 NOT. 30 DEL 27/10/2017.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL